

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la categoría de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor, DC5594, del área de Conocimiento Derecho internacional privado.

D. Antonio Merchán Murillo

		PUNTUACIÓN	
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	10
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	25
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	20
		Gestión y representación (máx 5)	3
	Proyecto Docente (máx 40)	35	
	Proyecto Investigador (máx 40)	35	
2ª PRUEBA (máx 45)		45	
TOTAL		173	

Motivación:

La motivación de la puntuación total del concurso es resultado de la reiteración de las motivaciones parciales del primer y segundo ejercicio del concurso, a las que nos remitimos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VEELILJ6NZSVJQU5MH52RAE	Fecha	03/02/2025 14:43:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VEELILJ6NZSVJQU5MH52RAE">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VEELILJ6NZSVJQU5MH52RAE</a>	Página	13/52



A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a don Antonio Merchán Murillo.

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: 3 de febrero de 2025

EL PRESIDENTE,



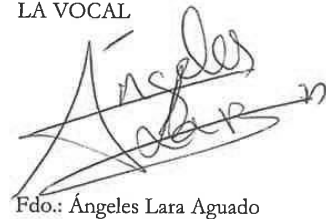
Fdo.: Andrés Rodríguez Benot

EL SECRETARIO,



Fdo.: Alfonso Ortega Giménez

LA VOCAL



Fdo.: Ángeles Lara Aguado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VEELILJ6NZSVJQU5MH52RAE	Fecha	03/02/2025 14:43:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VEELILJ6NZSVJQU5MH52RAE">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VEELILJ6NZSVJQU5MH52RAE</a>	Página	14/52

